

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**44797** VALENCIA

Doña Cristina María Valero Domenech, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se tramitan Autos de Concurso de Acreedores número 787/2016 habiéndose dictado en fecha 15 de diciembre de 2016 por el Ilmo/a. Sr/a. Magistrado-Juez del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Valencia Auto de rectificación del Auto de declaración de concurso de acreedores de Enohm Concept, S.L., con CIF B98649262, con declaración al propio tiempo de la conclusión por insuficiencia de masa activa. Contra la resolución no cabe interponer recurso alguno, sin perjuicio de los recursos que procedan, en su caso, contra la resolución a la que se rectifica.

Valencia, 15 de junio de 2017.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A170054657-1